



Secretaría de Salud de Baja California Sur
Instituto de Servicios de Salud
Dirección General
Unidad de Transparencia

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

La Paz, Baja California Sur a 14 de Junio del 2024



MARÍA FERNANDA RANGEL HERNÁNDEZ.
PRESENTE.

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con los números de folio **030073524000144** y **030076224000103**, de fecha 06 de Junio del presente año. Donde se solicita la siguiente información, entre otras cosas:

Con base en mi derecho a la información público gubernamental, solicito información sobre: a) La **CANTIDAD** de mujeres o personas en capacidad de gestar (sin incluir datos personales) que acuden por año **DESDE 2018 HASTA LA FECHA** a las áreas de urgencia de clínicas y hospitales de **TODO** el estado por dolencias físicas relacionadas con consecuencias posaborto o interrupción legal del embarazo. a.1) Hacer un deplegado por el tipo de afectación con el que la paciente venía ya sea desgarres, hemorragias, sepsis, etc. a.2) ¿Cuántas de estas mujeres o personas en capacidad de gestar que llegaron a estas clínicas y hospitales con afecciones murieron y cuántas vivieron

Atendiendo a su petición, le informo que su solicitud se remitió a la **Dirección de Servicios de Salud**, teniendo respuesta el día 13 de Junio del presente año, con número de despacho **00010858**, misma que se anexa al presente escrito en la modalidad solicitada por usted. Por lo dispuesto en los artículos 6, 9, 123, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.
BAJA CALIFORNIA SUR

CCP.
- ARCHIVO.

JISG/AAA



La Paz, Baja California Sur a 12 de junio de 2024.

Memorandum: DSS/SSRYEG/0436/2024



LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE B.C.S.
PRESENTE

Por medio del presente, me permito enviar la información solicitada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con número de folio 030073524000144 y 030076224000103, por parte de MARÍA FERNANDA RANGEL HERNÁNDEZ. En fecha 06 de junio del presente año. En el cual se solicita la siguiente información:

- a) La CANTIDAD de mujeres o personas en capacidad de gestar (sin incluir datos personales) que acuden por año DESDE EL 2018 HASTA LA FECHA a las áreas de urgencias clínicas y hospitales de TODO el estado por dolencias físicas relacionadas con consecuencias posaborto o interrupción legal del embarazo.
 - a.1) Hacer un desplegado por el tipo de afectación con el que la paciente venía ya sea desgarres, hemorragias, sepsis, etc.
 - a.2) ¿Cuántas de estas mujeres o personas en capacidad de gestar que llegaron a estas clínicas y hospitales con afecciones murieron y cuántas vivieron?

Respuesta: Durante la búsqueda de la información solicitada no se encontraron registros de consecuencias o complicaciones derivadas de la interrupción legal del embarazo o posaborto en las salas de urgencias y hospitales de esta Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 7, 38, 39 y 40 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur BOGE número 3 del 31 de enero del 2018.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO
DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

Patricia Romero Sillas
DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO



SECRETARÍA DE SALUD
EN EL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Firma por ausencia temporal de la Directora de Servicios de Salud, la Dra. Patricia Romero Sillas, Subdirectora de Atención Médica Ambulatoria, en apego a los artículos 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 66 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud ambos de Baja California Sur.